

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circular.

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 25 del actual, número 115, aparece la siguiente Ley de Jefatura del Estado:

Plan de Obras Públicas.

RELACION DE LOS TRABAJOS Y OBRAS QUE FORMAN EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO. APROBADO POR LA PRESENTE LEY (Continuación).

Cuenca del Guadalquivir

Primer grupo.

Pantano del Tranco de Beas.
Pantano del Jándula.
Pantano de la Breña.
Riegos del Valle Inferior del Guadalquivir.
Pantano de la Torre del Aguila (Salado).

Guadalquivir (primer grupo)

Canales del Genil.
Pantano y canales del Guadal-mellato.
Pantano y canales del Rumbiar.

Segundo grupo.

Pantano del Guadalcaçin.
Riegos del Viar y presa del Pintado.
Pantano de Cubillas y canal de Albalote.
Pantano de los Bermejales y canal de Cacin.

Tercer grupo.

Pantano y Canales del Bembezar
Pantano y Canales del Guadalén Bajo.
Pantano y Canales del Guadal-lentín.
Pantano y Canales del Guadal-mena.
Ampliación de los riegos del Valle Inferior del Guadalquivir.

Cuarto grupo

Pantano de Iznajor y Canales de la Vega de Carmona.

División hidráulica del Norte de España:

Riegos del Bierzo.

División hidráulica del Sur de España:

Terminación del pantano del Chorro y sus Canales.

PLAN FORESTAL

En todas las cuencas de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Duero, Guadalquivir, Tajo, Guadiana y Norte y Sur de España:

Encauzamientos y defensas de los ríos de las Cuencas.

Abastecimientos de Aguas.

Aprovechamientos hidroeléctricos y redes generales de electrificación.

Islas Canarias

Gran Canaria.

Embalses del Norte y del Sur.
Acequias de distribución.
Tuberías de conducción.
Canales de alimentación y alumbramientos del Este.

Tenerife.

Canales del Norte y del Sur.
Acequias de alimentación de estos canales.
Galerías de alumbramiento.

Gomera.

Ampliación y mejora de los riegos existentes.

Puesta en riego de los terrenos del Llano de la Villa, Loma del Clavo, Abades, de los terrenos de La Quintana y la América con embalses depósito.

Palma.

Nacientes de Marco y Cordero.
Id. de Taburiente.
Id. de El Cubo.
Id. de El Río.

Fuerteventura.

Embalse de Peñitas y depósitos escalonados.

Lanzarote.

Embalse de Mala y depósitos subterráneos.

Hierro.

Depósitos de Valverde, Pedraje y Taibique.

PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

PUERTOS

PASAJES

Edificios de la Junta y de los servicios complementarios del Puerto.—Pavimentación, vías férreas y accesos.—Alumbrado, saneamiento y abastecimiento de aguas.—Habilitación y construcción de muelles.—Adquisición de material de armamento y de un remolcador-bomba.—Puerto pesquero y sus instalaciones.—Dragados.

GUIPUZCOA (Grupo de Puertos)

Reparación y mejora de los puertos de refugio de Fuenterrabía y San Sebastián.—Mejoras en Deva, Motrico y Orío.—Dragados en Guetaria y Motrico.—Diques en Zumaya, Motrico, San Sebastián y Guetaria.—Dársenas de Zumaya y Deva.—Gruas y Armamento en los puertos de Guipúzcoa.

VIZCAYA (Grupo de Puertos).

Diversas obras de ampliación y mejora de los puertos de Bermeo, Aminza, Ciérvana, Ondárroa y Mundaca.—Adquisición de boyas para los puertos de Bermeo y Lequeitio.—Dragado y excavaciones en Bermeo, Ciérvana y Plencia.

BILBAO

Reposición de bloques y escolera.—Dársena del puerto exterior y prolongación del rompeolas.—Muelle y dársena de Portugalete.—Puerto pesquero.—Puente de Mola.—Reparaciones, mejoras y adquisiciones ferroviarias.—Varadero.—Armamento y habilitación de muelles.

SANTANDER

Construcción y ampliación de muelles y de sus zonas de servicio.—Dragados en la canal y en los muelles y mejoras del material de dragado.—Obras de defensa y encauzamiento.—Reparación y mejora de las dársenas.—Vías férreas, pavimentos, edificios y armamento.

SANTANDER (Grupo de Puertos).

Reparación, reforma y mejora en las obras de los puertos de Castro-

Urdiales, Laredo, Colindres, Sautña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.—Pavimentos, alumbrado. Armamento y mejora de los servicios de pesca en los puertos del grupo,

RIBADESELLA (Comisión administrativa).

Obras de dragado y mejora en el puerto y reparaciones de edificios y accesos.—Relleno y saneamiento de marismas.—Instalaciones complementarias y armamento.

GIJON - MUSEL

Espigón para trasatlánticos.—Maquinaria y armamento.—Instalaciones complementarias de las zonas de servicio, incluso edificios y almacenes.—Dragados.—Vías, pavimentos y accesos.—Consolidación y defensa del dique Norte.

AVILES

Dragados en el fondeadero y en las dársenas.—Rellenos y explanaciones.—Muelles y malecón frente a los muelles locales.—Edificios, vías y pavimentos e instalaciones complementarias de las zonas de servicios.—Puerto pesquero.—Armamento.—Expropiaciones.

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Ampliación y mejora del Puerto. Refuerzo de escolleras.—Zona de servicio y sus obras de habilitación.—Edificios y armamento.—Varaderos.

LUGO (Grupo de Puertos).

Ampliación y mejora de muelles y embarcaderos.—Obras de abrigo, defensa y encauzamiento.—Abastecimiento de aguas en Cilleiro, Burela, Foz, San Cibrián y Vicedo, y ampliación del de Ribadeo.

FERROL DEL GAUDILLO

Construcción de edificios, pavimentación y cerramientos.—Armamento.

LA CORUÑA

Muelle de Trasatlánticos.—Edificios, almacenes y pavimentos.—Obras complementarias de habilitación de la zona de servicio.—Obras de cierre en los carreros de

San Antón y varaderos de a Palloza.—Mejora del balizamiento interior.—Puerto pesquero.—Armamento.

CORCUBIÓN (Grupo de Puertos).

Diques en Malpica y Portucubelo.—Puerto de refugio en Corme.—Muelles y embarcaderos en Muga, Lage, Camelle, Ceé, Corcubión y Cavón. Obras de mejora en los puertos del Grupo.—Alumbrado y pavimentos.

NOYA (Grupo de Puertos).

Muelles en Rianjo, Freijó, Castiñeiras, Escarabate, Bodión, Cabo de Cruz, Betanzos y El Son.—Rampas, malecones y habilitación de embarcaderos.—Pavimentos, varaderos y mejora de balizamientos.

VILLAGARGIA DE AROSA (Comisión administrativa).

Obras de mejora del puerto, caminos de acceso, tinglados y armamento.—Factoría pesquera.

PONTEVEDRA (Comisión administrativa).

Obras del ferrocarril de Pontevedra al puerto de Marín y sus expropiaciones.—Obras de construcción del muelle comercial de Marín.—Dique de abrigo en Bueu y malecón de defensa en Sangerjo.—Habilitación y armamento del muelle de Marín.—Dragados.—Caminos de acceso al puerto de Pontevedra y sus expropiaciones.—Puerto pesquero y varadero.

VIGO

Muelle de Ribera del Arenal.—Dársenas de Gixar y Berbés.—Habilitación de las zonas de servicio con instalaciones de vías, almacenes, pavimentos, alcantarillado, líneas eléctricas y cerramientos.—Ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas y reconstrucción del muelle transversal.—Puerto pesquero.—Armamento.

HUELVA

Puerto pesquero y sus instalaciones.—Habilitación de las zonas de servicio de los muelles, con almacenes y edificios, pavimentos e instalaciones complementarias.—Depósito de minerales.—Dragados.—Armamento.—Muelles en Moguer, Aljaraque y Corrales.

SEVILLA

Esclusa de la corta de Tablada.—Apertura del nuevo cauce por la Vega de Triana y defensa de la base aérea.—Expropiaciones.—Desviación de la red de alcantarillado.—Dársenas del Hipódromo y de Petróleos.—Reparación y mejora de los muelles del puerto viejo.—Dragados en la barra y en la ría.—Encauzamientos.—Reparación del material flotaute y del de balizamiento.—Almacenes, armamento y obras complementarias.

GÁDIZ

Prolongación y obras del dique de San Felipe. Malecones del Sur y de Levante.—Muelles de Ciudad y del malecón del Sur.—Dique se-

co.—Dragados.—Edificios y armamento.—Terminación de las obras e instalaciones del puerto pesquero.

PUERTO DE SANTA MARIA (Comisión administrativa).

Obras para mejora de la navegación de Guadalete.—Prolongación del dique de Levante.—Muelles e instalaciones complementarias de los mismos.—Puerto pesquero.—Armamento.

ALGECIRAS

Muelle pesquero y rampa varadero.—Edificios, almacenes, vías y pavimentos, e instalaciones de abastecimiento de aguas y saneamiento.—Armamento.

MALAGA

Obras de pavimentación, vías férreas.—Tinglados y saneamiento. Ampliación y reparación de muelles y obras complementarias.—Embarcadero y estación marítima. Armamento.

MOTRIL (Comisión administrativa).

Terminación de diques y muelles. Pavimentos.—Obras complementarias.—Edificios y almacenes. Muelle pesquero y rampa varadero.

PALMA DE MALLORCA

Dique de abrigo del puerto militar.—Prolongación del puerto comercial.—Muelle de San Pedro.—Obras en la escoltera del muelle 9. Lonja para el pescado.

IBIZA (Comisión administrativa).

Reparación y mejora de las obras existentes.—Muelle de atraque y dragados.—Almacenes y armamento.

CEUTA

Terminación de las obras de abrigo.—Construcción del nuevo dique.—Vías y pavimentos.—Muelle del cañonero Dato.—Almacenes, talleres, edificios, abastecimiento de aguas y alumbrado.—Obras complementarias y armamento.

MELILLA

Obras en los diques nordeste y sur.—Reparación de desperfectos. Abastecimiento de aguas, cerramientos y armamentos.

ARREGIFE (Grupo de Puertos).

Abastecimiento de aguas de los puertos de Cabras y Arrecife.—Obras de mejora en Mogán, Bahía de Naos y Cotillo.—Embarcaderos y muelles en Melenera, San Nicolás, Ríos y Playa blanca.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Muelle comercial por el Castillo de Santa Catalina.—Demolición del espaldón del dique y ensanche del muelle de la Luz.—Obras de abastecimiento de aguas.—Alcantarillado y servicios higiénicos.—Galería para instalación de tuberías.—Pavimentos, edificios, almacenes y talleres.—Servicios eléctricos y armamento.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Primera dársena.—Dique muelle del Este.—Instalaciones para combustibles líquidos.—Muelles espi-

gonas de turismo.—Distribución de aguas.—Almacenes y tinglados.—Dragados.—Armamento.

SANTA CRUZ DE LA PALMA (Grupo de Puertos).

Mejora de los puertos de Santa Cruz de la Palma, Tazacorte y Gomera.—Muelles y embarcaderos en el Prois de Santo Domingo, Puerto de la Estaca, Espindola y Bahía del Cabrito y Playa de Santiago.—Abastecimiento de aguas y alumbrado eléctrico en Santa Cruz de la Palma.

(Concluirá)

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA Circulares.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa o glosopeda en el término municipal de Merindad de Cuesta-Urria, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina la Circular del B. O. de 30 de agosto último, y practicada la oportuna desinfección.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa o glosopeda, en el término municipal de Vilviestre del Pinar, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina la Circular del B. O. de la provincia, número 204, de 30 de agosto último.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Providencias judiciales

Burgos

D. Antonio de V. Tuter y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 132 del corriente año, sobre hurto de tres gallinas y un asno en la noche del 27 de marzo último, al vecino del pueblo de Las Hormazas, D. Sabiniano Gutiérrez Valcárcel, cuyo asno es de las señas siguientes: como de 15 años,

pelo pardo, con franja negra en los hombrillos, herrado de las manos, talla terciada, pelo enculebrado en las patas y manos, con cabezada negra, roncal de cáñamo y cadena.

Y se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de tales semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren.

Dado en Burgos a 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para las distintas obras que en el mismo se señalan, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, contados desde el siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que durante los mismos pueda ser examinado por los contribuyentes y entidades interesadas y formular las reclamaciones que consideren justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Quintanar de la Sierra 11 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Gerardo Benito

Alcaldía de Quintanapalla.

Formado el recuento de ganadería existente en este término municipal del año actual de 1939, y que ha de servir de base a los repartimientos de contribución para 1940, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Quintanapalla 24 de abril de 1939.—El Alcalde, Julián Palacios.

Anuncios particulares

F. URRACA OGULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Teléfono 220

1

IMPRENTA PROVINCIAL